

Advertencia

Alendore echo (Antes y a guisa de) todos los efectos que
 Administracion del comercio del Rey de nov de 1669 Nota de Duz de 1690
 que como el asiento de Alcauala y almogarisas, y lo que por ellos
 vedava el dicho comercio a su Magestad se allaron. 15106012. Conforme
 a las Capitulaciones con que se selo el nuevo aiento de aia de aia
 la tercia parte de ellos en el despacho de Amada, y las otras dos
 Tercia parte en las los dñs
 Primera y Parala zafis de la pumeral
 Tercia parte que son 15106016 Sean
 echo los enteros dñs
 en 23 de nov de 1690 = 191016 para que se
 y sieron buenos en la Real Casa y nclaron
 en partida de los dñs Parala mismo y los
 el Prior y Consuleros libraron en los Comisarios
 de Hera pime por que los 1510832 pñ del
 enteraron en esta administracion por cuenta
 del nuevo aiento ————— 191016 p2
 en 27 de Duz de 1690 ————— 10052 p4
 15106016

0571



Misc. 0571

En 22 de Sep de 1707. Los s. Inor y Conules de este Tribun. Por Auto que prouocaron
en dho dia Mandaron que se le diese a Fran deoyanador Cinco pesos Cada semana
p su sustento. =

Lunes 19 de dho de 1707. se hizo la Armada a la uela Conel R. thesoro & submagi.
y particulars. p El Rno de tierra firme de